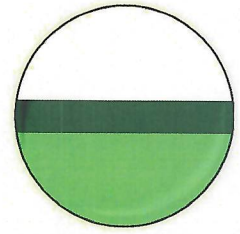


MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN

DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

Creado por Ley N° 6688/2021

Compromiso, Gestión y Transparencia.



RESOLUCIÓN I.M. N° 431/2024

POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN, ADJUDICA A LA EMPRESA: "ENGINNERING S.A.E.C.A., CON RUC N° 80047025-7; EL LLAMADO DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL, CON ID N° 446257 - ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS VIALES – RAYALTIES.-

Boquerón, 01 de octubre de 2024

VISTO: el procedimiento de llamado realizado por la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional con ID N° 446257, "Adquisición de Implementos Viales – ROYALTIES", autorizado por Resolución de la Intendencia Municipal de Boquerón, y;

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 06 de septiembre de 2024, se ha se procedido a la apertura de sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Boquerón, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal y representante de las empresas. -----

Que, según informe del Comité de Evaluación, de fecha 20 de septiembre de 2024, entre otras cosas recomienda a esta Intendencia Municipal, la adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional con ID N° 446257, "Adquisición de Implementos Viales – ROYALTIES"; a la empresa: ENGINNERING S.A.E.C.A., CON RUC N° 80047025-7, por un monto total de Guaraníes 526.298.501 (quinientos veintiséis millones doscientos noventa y ocho mil quinientos uno); manifestando que resulta ser la oferta más conveniente para la Municipalidad de Boquerón y por reunir todos los recaudos necesarios y legales para la adjudicación. -----

Que, así mismo se tiene el Dictamen de Asesoría Jurídica N° 41/2024, de la Municipalidad de Boquerón, que entre otras cosas dice: "**Abg. Jorge Rivas Careaga**, Asesor Jurídico de la Intendencia Municipal, me dirijo a usted a fin de emitir parecer jurídico respecto de la Licitación Menor Cuantía "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS VIALES - ROYALTÍES" ID N° 446257.

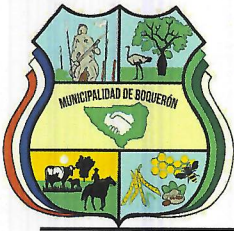
Analizado el expediente remitido a la Asesoría Jurídica, se observa que el análisis de las ofertas, la valoración de los documentos y el control de todos los requisitos exigidos por la ley, ha sido realizado de manera correcta por el Comité de Evaluación.

El análisis por parte del Comité de Evaluación ha sido exhaustivo, se han estudiado rigurosamente las dos ofertas presentadas y el proceso se ha desarrollado con total transparencia.

Lo actuado por el Comité de Evaluación se ajusta a los principios de las contrataciones públicas previstas en el art. 4 de la ley N° 7021 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". Se ajusta a derecho la DESCALIFICACION a la oferente Cooperativa Multiactiva Neuland Ltda. conforme a los argumentos vertidos por el Comité de Evaluación. Esta Asesoría suscribe íntegramente los argumentos expresados en el Acta de Evaluación:

...///...

CEL.: 0493-240 248 / 0982-551538
E-mail: munideboqueron@gmail.com
info@mboqueron.gov.py
Neuland - Av. 1 de Febrero c/ Los Colonos

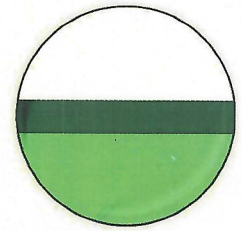


MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN

DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

Creado por Ley N° 6688/2021

Compromiso, Gestión y Transparencia.



...///...

Se procede a la descalificación (eliminación) del oferente: Cooperativa Multiactiva Neuland Ltda. con RUC N° 80017582-4, por no presentar: Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*) - Documento que fuera solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones a que sea presentado por cada oferente en carácter de documento sustancial. Este comité ha corroborado en forma minuciosa la oferta presentada y los documentos acompañados con la misma y no se observa la presentación del referido documento sustancial.

El Comité de Evaluación verificó detenidamente la capacidad financiera y requisito documentales, la experiencia requerida y requisitos documentales, la capacidad técnica, la capacidad legal y realizó el análisis económico financiero presentado por la oferente Engineering S.A.E.C.A.

Al observarse que el monto de la oferta supera en (1) un guaraní El monto referencial del llamado procedió correctamente, en los términos del memorándum de fecha 23 de septiembre del 2024. La dirección de administración y finanzas de la municipalidad emitió un nuevo CDP con el ajuste correspondiente, considerando la disponibilidad presupuestaria.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MEMORANDUM

A : Carolina Quintana; Encargada
Unidad Operativa de Contrataciones - UOC

DE : Lic. Lourdes Rojas; Directora
Dirección de Administración y Finanzas

REFERENCIA : Respuesta a la observación del Llamado con ID N° 446257.



FECHA : 23 de setiembre de 2024

Por medio del presente me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda a objeto de responder al Memorandum de fecha 23 de setiembre de 2024, en la cual se deriva la observación del Comité de Evaluaciones de la Municipalidad de Boquerón, sobre monto ofertado por la Firma Engineering S.A.E.C.A y el CDP-Certificación Actual, constatándose una diferencia de Guaraníes Uno, mayor al certificado emitido para el presente llamado.

En ese sentido, considerando la disponibilidad presupuestaria, de Gs. 550.000.000(Quinientos cincuenta millones), valor certificado en el Formulario Anexo B-02-04, se emite un nuevo CDP, con el ajuste para los fines pertinentes.

Esta Asesoría suscribe plenamente lo actuado por el Comité de Evaluación de Ofertas, y de igual manera, recomienda la adjudicación del presente llamado a la firma Engineering S.A.E.C.A.

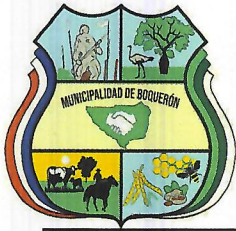
...///...

CEL.: 0493-240 248 / 0982-551538

E-mail: munideboqueron@gmail.com

info@mboqueron.gov.py

Neuland - Av. 1 de Febrero c/ Los Colonos

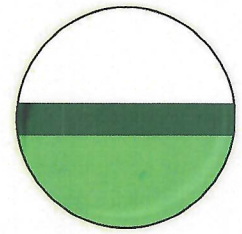


MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN

DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

Creado por Ley N° 6688/2021

Compromiso, Gestión y Transparencia.



...///...

Este comité considera que la empresa mencionada, califica y tiene la capacidad para ejecutar el contrato del presente llamado.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a la Ley 7.021/2.022, este Comité recomienda la adjudicación del presente llamado a la firma **ENGINEERING S.A.E.C.A.**, por el monto de **Guaraníes 526.298.501.- (quinientos veintiséis millones doscientos noventa y ocho mil quinientos uno)**, por resultar la oferta más conveniente para la Municipalidad de Boquerón y por reunir todos los recaudos necesarios y legales para la adjudicación.

Por lo tanto, se aconseja al señor Intendente, la adjudicación en los términos del análisis del Comité de Evaluación.

Es mi Dictamen. Salvo mejor parecer.

Que, esta Intendencia Municipal, en base a la legislación vigente y al informe de evaluación presentada, en base al dictamen de la Asesoría Jurídica, se adhiere a la recomendación del Comité de Evaluaciones. -----

Que, por las razones expuestas, el Intendente Municipal de Boquerón, en uso de sus atribuciones legales; -----

RESUELVE:

Art. 1) APROBAR el resultado del llamado por Licitación de Menor Cuantía Nacional con ID N° 446257, "Adquisición de Implementos Viales – ROYALTIES". -----

Art. 2) ADJUDICAR, a la empresa "**ENGINEERING S.A.E.C.A., CON RUC N° 80047025-7**", por el monto total de **Guaraníes 526.298.501 (quinientos veintiséis millones doscientos noventa y ocho mil quinientos uno)**, el llamado por Licitación de Menor Cuantía Nacional con ID N° 446257, "Adquisición de Implementos Viales – ROYALTIES"; de acuerdo a la planilla de lista de precios. -----

Art. 3) DISPONER que la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad, libere los fondos correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 2 de la presente Resolución.-----

Art. 4) DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones elabore el contrato respectivo.-----

Art. 5) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

Ante mí:



Abg. Derlis Bogado Bobadilla.
Secretario General.



César I. González Brítez.
Intendente Municipal.

CEL.: 0493-240 248 / 0982-551538

E-mail: munideboqueron@gmail.com

info@mboqueron.gov.py

Neuland - Av. 1 de Febrero c/ Los Colonos